



Código 13400

Bogotá, D.C, 9 de febrero de 2026

Señora  
**YURI PAOLA ORTIZ BOHORQUEZ**  
[bohorquezyaneth@gmail.com](mailto:bohorquezyaneth@gmail.com)  
Bogota

**Asunto:** Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **654242026**.

Reciba un cordial saludo, respetada señora **YURI PAOLA ORTIZ BOHORQUEZ**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta:

*“LA SEÑORA YURI PAOLA ORTIZ BOHORQUEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1000971488, SOLICITA VALIDACION DE SU INFORMACION YA QUE TIENE UN BLOQUE FONETICO EN EL COMPONENTE DE PASAJES GRATIS DE TRASMILENIO, POR ESTA RAZON NO HA SIDO POSIBLE REALIZAR LA RECARGA DE SUS PASAJES GRATIS”*

Y, de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias<sup>1</sup>, le informamos que, en el marco del rediseño de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, establecido en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, se realizó una transformación del esquema de subsidios para el transporte público en Bogotá. A partir del 1° de febrero de 2025, son beneficiarias de pasajes gratuitos en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP) las personas que cumplan con uno de los siguientes criterios, siempre que tengan tarjeta personalizada TuLlave y de acuerdo con su categoría del Sisbén así:

<b>Tipología de Subsidio</b>	<b>Personas con Discapacidad</b>	<b>Persona Mayor</b>	<b>Pobreza</b>
<b>Requisito</b>	<b>Estar registrado como persona con discapacidad, según la información de las bases de datos oficiales<sup>2</sup>.</b>	<b>Tener 62 años o más.</b>	<b>Clasificación en los grupos A o B del Sisbén IV de Bogotá.</b>
<b>Categoría del Sisbén</b>	<b>Número de Pasajes Gratuitos</b>		
<b>A</b>	12	8	7
<b>B</b>	11	6	5

<sup>1</sup> Establecidas en artículo 26° del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4° del Decreto Distrital 113 del 2023.

<sup>2</sup> De acuerdo con la Resolución SDIS N° 1290 del 2 de mayo de 2025 de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la focalización y validación de personas con discapacidad como beneficiarias del subsidio de transporte en el marco del Servicio Social 7.17.3 “Pasajes Gratis”, se utilizan como fuentes de información: (i) la base de datos de ciudadanos con tarjeta personalizada y activa remitida por TransMilenio S.A.; (ii) la Base Maestra de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado; (iii) la base de datos de personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad; y (iv) la base suministrada por la Secretaría Distrital de Movilidad.

<b>C1 – C9</b>	8	3	No aplica
<b>C10 – C18</b>	5	2	No aplica
<b>D</b>	2	1	No aplica
<b>Sin Sisbén</b>	1	1	No aplica

En el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), y tras revisar el Sistema de Información de la entidad (SIGLO)<sup>3</sup>, nos permitimos informarle, que usted ha sido beneficiaria de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

### PASAJES GRATIS: YURI PAOLA ORTIZ BOHORQUEZ

<b>Ciclo</b>	<b>Mes</b>	<b>Tipología de Subsidio</b>	<b>Número de Pasajes</b>	<b>Valor Asignado</b>	<b>Estado</b>
<b>1</b>	Enero	Personas con Discapacidad	11	\$35.200	Pendiente
<b>2</b>	Febrero	Personas con Discapacidad	11	\$39.050	Pendiente

**NO ACTIVO:** No se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta.

**PENDIENTE:** No se ha confirmado la activación efectiva de los pasajes.

Continuando con su respuesta, le informamos que ha sido beneficiario del componente de Transmilenio como persona con Discapacidad. De acuerdo con su categoría de **Sisbén B03**, le corresponden **once (11) pasajes gratuitos por ciclo**. Este es el beneficio asignado según la tipología de subsidio de transporte.

Tras realizar la validación interna, le informamos que no se identificó ningún bloqueo que impida la recarga correspondiente a los meses de **enero y febrero (ciclo 1 y 2)**. No obstante, tenga en cuenta que, conforme a las condiciones establecidas por el Comité Coordinador de la Estrategia, la acumulación de pasajes gratuitos, la no activación o el no uso de los mismos durante el mes en que fueron cargados constituye causal de inactivación del beneficio para el siguiente periodo.

Si este no es su caso, le invitamos a verificar el estado de su tarjeta personalizada en cualquier punto de personalización ubicado en los portales de TransMilenio, o comunicarse con la línea de atención telefónica de TuLlave.

Puede realizar la respectiva consulta a través de la línea de atención de TuLlave 6014824304 opción 5.

Lo invitamos a estar pendiente cada mes de la disponibilidad del beneficio y a realizar oportunamente la recarga de los pasajes gratuitos. Esto garantizará el uso adecuado del subsidio y la continuidad del beneficio. Para ello, siga estos pasos:

- Inserte su tarjeta personalizada en el dispositivo.
- Seleccione en la pantalla la opción "Transacciones virtuales".

<sup>3</sup> Sistema de Información Global (SIGLO): Sistema de Información que permite la consulta de pagos de beneficiarios de la Estrategia de IMG.



- Luego, elija la opción “Solicitar subsidio/convenio”.

A través de nuestros canales oficiales puede informarse acerca de las posibles actualizaciones en la oferta de servicios de la **Secretaría Distrital de Integración Social**. En caso de tener alguna inquietud adicional, no dude en contactarnos; con gusto estaremos atentos a brindarle la orientación que requiera.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

**MAURICIO SANDINO**  
Director de Transferencias  
[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)

Elaboró: Zulma Arevalo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias  
Revisó: Wendy Gamboa – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

**AYÚDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link **evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

***Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012***



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026023472

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260209-135901-79a201-93022364

Creación: 2026-02-09 13:59:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-09 16:31:07



Escanee el código  
para verificación

Firma: Firmante

Mauricio Sandino

80001466

[msandino@sdis.gov.co](mailto:msandino@sdis.gov.co)

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260209-135901-79a201-93022364  
2026-02-09 11:16:31:12:05:00 - Pagina 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260209-135901-79a201-93022364  
2026-02-09 16:31:12-05:00 - Página 5 de 5

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026023472

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260209-135901-79a201-93022364

Creación: 2026-02-09 13:59:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-09 16:31:07



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-09 13:59:12 Lec.: 2026-02-09 16:30:46 Res.: 2026-02-09 16:31:07 IP Res.: 191.156.226.27 Canal: AZSign